

Aprobado el expediente de crisis del diario «Madrid»

GARCIA TREVIJANO PRESIDIO UNA JUNTA DE ACREEDORES

Madrid, 28. — La Delegación Provincial de Trabajo de Madrid, de acuerdo con el informe favorable del Jurado de Empresa y las informaciones emanadas de la Organización Sindical, ha firmado la correspondiente resolución en el expe-

diente de crisis solicitado por la empresa «Madrid», Diario de la Noche, S. A.

JUNTA DE ACREEDORES

En los locales del diario «Madrid» se ha celebrado esta tarde una junta general de acreedores, a la que han asistido representantes de agencias de publicidad y de empresas proveedoras de diverso material de prensa.

En nombre de la empresa propietaria, don Antonio García Trevijano informó a los reunidos sobre las negociaciones mantenidas para la reapertura del diario «Madrid», que han desembocado, últimamente, en la constitución de la sociedad «Gedima», constituida, con el aval de la propiedad por los trabajadores y redactores que integran la plantilla del diario «Madrid».

El señor García Trevijano informó además que hoy había sido aprobado el expediente de crisis de la empresa. A todos los trabajadores se les ha ofrecido el que puedan acogerse a una de las siguientes fórmulas: indemnización que legalmente le corresponda; esperar a la posible reapertura del periódico con reconocimiento de la antigüedad que tuvieran en la empresa; o posibilidad de cambiar su antigüedad por acciones de la empresa.

Después de agradecer el comportamiento de los acreedores durante los meses de suspensión, ofreció a los mismos la aceptación de una de las equivalentes fórmulas a las ofrecidas a los trabajadores. Manifestó la disposición de la empresa a hacer efectivos el importe de las deudas toda vez que el activo de «Madrid, Diario de la Noche, S. A.» rebasa el importe del pasivo. El primero se cifra, al menos, en unos 85 millones de pesetas,

mientras que el pasivo alcanza como máximo los ochenta y tres.

Una vez que se obtenga respuesta oficial en cuanto a la viabilidad económica de la empresa «Gedima», cuyo plazo considera el señor Trevijano que no excederá de quince días, se concederá otro plazo igual a los acreedores con el fin de que se acojan a alguna de las fórmulas sugeridas por la empresa. (Pyresa.)

Beneficios de la cura depurativa

Depurativo Richelet Vitaminado PP

Hay en esta fórmula extractos de plantas depurativas que ayudan al organismo a eliminar sus desechos, el yodo necesario a la salud, y sales de magnesio cuya acción revitalizante es suficientemente conocida. La cura se traduce por una mejoría ampliamente apreciada en el estado general. Comience desde hoy su cura.

DEPURATIVO RICHELET Vitaminado PP.

C. P. S. 5.087 Consulte a su médico 88

